**INFORMACION GENERAL**

* Envío de actas de presentación. Las personas que se posesionan el jueves y viernes tienen efectos fiscales del lunes siguiente o el martes en caso de ser festivo, por lo tanto, el acta de presentación de inicio de labres debe ser la misma de la fecha de los efectos fiscales. Sin este soporte no se efectúa el abono de sueldos. Se debe enviar al correo [mjmunoz@sedhuila.gov.co](mailto:mjmunoz@sedhuila.gov.co).
* El reporte de novedades debe hacerse dentro del mes de causación u ocurrencia y que correspondan a la misma vigencia fiscal, para evitar afectaciones en su pago o reconocimiento
* Los docentes con vinculación en provisionalidad para atender una situación administrativa de un docente de planta o que no esté afiliado al sindicato de los docentes no puede participar en cese de actividades o paros.
* A los rectores a quienes se les otorgó plazo hasta el 20 de febrero de 2019, para comunicar a la SEDHUILA, sobre los excedentes de planta docente y no lo hagan, al Secretaría dentro de su competencia nominadora, procederá a realizarlo.
* Se funcionó a partir de este año la I.E. Los Yuyos como sede de la I.E. Pacarni de TESALIA. Este estudio se continuará realizando en aquellos Establecimientos educativos que no cumplen con las relaciones técnicas para funcionar como tal.
* Provisión cargos vacantes de docentes y Administrativos.
* Uso de listas de elegibles.
* Evaluación del desempeño laboral de los funcionarios administrativos
* Giro a los Internados se efectuará en esta semana.
* Excedentes Financieros 2018 $185.000.000
* Planta aprobada 2011 -2016-2018 matrícula de 132.413

Matricula actual 126.496 reducción de 5917 estudiantes

Relación técnica de 26.96 Urbana Meta MEN 31

21.03 Rural Meta MEN 23